



**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
15 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Santa Rosa, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaudio de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes, Subclaudio de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS (ingreso a la hora 10.15). Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO, Soraya Raquel ROVEDA (hasta la hora 12.00) y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Yanina Beatriz GUIÑAZÚ, Candela Aixa SCHMIDT y María Antonella LANZONI QUIROGA. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: DI FRANCO, MORO Y CARABEL.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia brinda los datos sobre las inscripciones registradas en las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, tal lo comprometido en la Sesión anterior. Señala que el total definitivo al día lunes 11 de marzo es de 1091 estudiantes inscriptos, cifra superior a la de años anteriores. Comenta asimismo que en casi la totalidad de las carreras ha habido un notable incremento. En el caso de las carreras de la modalidad presencial de la sede General Pico, el Profesorado en Educación inicial con 138 inscriptos/as para primer año es la más numerosa; y en el caso de Santa Rosa es la Licenciatura en Comunicación Social con 89 inscriptos/as.

Seguidamente informa que el día lunes 11, a partir de la hora 9.00 en Santa Rosa y de las 11.00 en General Pico, dio la bienvenida a los y las ingresantes de las diferentes carreras. Menciona que en la Sede Santa Rosa estuvo acompañada por el Sr. Rector Oscar Alpa y por la profesora Leticia García, Coordinadora del *Programa de Ambientación a la Vida Universitaria*, y en el caso de la Sede General Pico participó del acto la Vicerrectora Verónica Moreno, la Vicedecana Verónica Zucchini y la profesora Cristina Quipildor, Coordinadora del Programa en aquella sede. También en ambos actos se contó con la presencia de las Directoras de los Departamentos y Coordinadoras de los programas institucionales. De esta manera se dio inicio formal a las actividades previstas en el Programa de Ambientación en el que, tal lo aprobado por el Consejo Directivo para el presente año, las y los estudiantes inician el cursado de las asignaturas y van realizando de manera transversal y simultánea las actividades de ambientación.

En otro orden de temas informa que emitirá una resolución ad referendum a efectos de atender una solicitud de la Junta Electoral Central de la UNLPam sobre definiciones acerca de las y los estudiantes que han culminado el cursado y la aprobación de las asignaturas, pero adeudan actividades curriculares como la tesis o trabajo final, a los efectos de su inclusión en el padrón.

Da lectura al artículo 8 del Anexo I de la Resolución 113-CS-14, modificada por la Resolución 368-CS-16, que establece: *“Se denomina Estudiante Regular a quien haya aprobado dos (2) o*



más actividades curriculares de una carrera en el año académico anterior a aquel en el que el/la Estudiante se haya re inscripto, o quien antes del 30 de junio haya aprobado dos (2) materias durante el año académico en curso del que el/la Estudiante se haya re inscripto, según surja de las constancias de su historia académica. También será considerado estudiante regular cuando el Plan de Estudios de la carrera prevea menos de cuatro (4) actividades curriculares en el año, en cuyo caso bastará con la aprobación de una (1) actividad curricular en el año lectivo anterior o quien al 30 de junio haya aprobado una (1) materia en el año académico en curso. Asimismo aquel estudiante que al primero de enero posterior a la fecha de aprobación de la última actividad curricular sólo le reste aprobar la tesis de grado o trabajo final, en el marco de las carreras en que se exijan las presentaciones mencionadas para obtener el título.”

Explica que en el caso de esta Facultad, las tesis o trabajos finales de licenciaturas deberían considerarse actividades curriculares pertinentes a efectos de la inclusión de las y los estudiantes en el respectivo padrón electoral. Señala que la resolución se firmará en estos términos, lo cual otorgará derechos electorales a aquellas/os estudiantes que, no habiendo aprobado ninguna actividad curricular en los últimos dos años, sólo les reste la aprobación de la tesis o trabajo final. La urgencia de la resolución ad referendum se vincula con el cierre de padrones previsto para el día 20, con anterioridad a la próxima reunión del Consejo.

A continuación, cede la palabra a la Vicedecana, para que informe respecto de su participación en el plenario de ANFHE.

ZUCCHINI: comenta que, además de Decanas/os y Vicedecanas/os, participaron del Plenario Secretarías/os Académicos de distintas Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales. Informa que se procedió a la elección de nuevas autoridades, resultando electo Aldo Lineras como Presidente, de la Universidad Nacional del Nordeste, y Laura Taravella como vicepresidenta, de la Universidad Nacional del Litoral. Además se trataron tres de los temas convocantes. El primero tuvo que ver con la evaluación de los diseños curriculares, en el marco de cuyo debate se presentó un libro titulado *“Investigar para evaluar y transformar”*. Otro tema de interés fue el de los títulos, dado que todas las Facultades y Universidades están teniendo dificultades en la emisión, a partir de la ausencia de criterios claros. Señala que sobre este punto las nuevas autoridades se comprometieron a ponerse en contacto a través del CIN, a efectos de obtener mayor claridad y precisiones.

En relación con la autoevaluación de los profesorados, se acordó la importancia de continuar con los procesos ya iniciados y dar inicio en otras Facultades. Asimismo se debatió sobre nuevas iniciativas o temas relevantes, punto en el cual cada Facultad socializó los protocolos de sus respectivas Universidades con respecto a violencia de género. En ese contexto se plantearon las dificultades de las Universidades para resolver algunas de esas situaciones, dado que el Juicio Académico precisamente no atiende esta cuestión. Por último informa que la próxima reunión se realizaría entre los meses de octubre o noviembre en la ciudad de Mendoza.

HUELLE: solicita el envío del informe de Presidencia, con los datos actualizados de las inscripciones.

PRESIDENCIA: compromete el envío.

FARÍAS: pregunta sobre un proyecto denominado *“Espacios lúdico – educativos para la infancia”*, que fue aprobado por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 403. Recuerda que es un proyecto presentado por el Departamento de Educación Inicial el año pasado, para implementar espacios lúdicos en las clases de modalidad a distancia que se dictan los días

sábados en la sede General Pico, durante 2018 y 2019. En este sentido, consulta sobre el estado de situación de esta propuesta para la clase de mañana, que es el primer encuentro presencial.

ZUCCHINI: explica que, ante las diversas modificaciones edilicias, la ludoteca no puede funcionar donde lo hacía, porque ese espacio ha pasado a ser un lugar de acceso. Ante esta situación, de la que ya informó a la Directora del Departamento de Educación Inicial, realizó una consulta sobre las condiciones de seguridad que debe contar el edificio para desarrollar estas actividades. Comenta que en este momento ningún espacio reúne las condiciones adecuadas para albergar niños y niñas, ya que a partir del aumento de la matrícula, las aulas se utilizan en su totalidad para el dictado de las clases o la transmisión simultánea a estudiantes de 1º año. Frente a esta situación, este sábado no podrían garantizarse las condiciones adecuadas para una actividad de estas características.

FARÍAS: manifiesta su disconformidad con la decisión, y señala la falta de previsión, ya que el presente sería el tercer año que se implementa la ludoteca. Reitera su disconformidad, planteada también a la Coordinadora del área de Educación a Distancia, Jorgelina Kloster. Comenta que ha habido llamadas telefónicas de personas interesadas en esta propuesta, y que han supeditado la posibilidad de inscribirse a la carrera al hecho de poder contar con un espacio de cuidado para sus hijos/as. No le parece un argumento suficiente el brindado, porque el espacio en el que funcionó el año pasado también era de tránsito. Entiende que la decisión responde a falta de voluntad política, expresa su disenso y opina que con voluntad política se pueden garantizar los espacios.

PRESIDENCIA: expresa el respeto por la postura de la consejera, pero reitera que no hay un espacio acondicionado para realizar esa actividad; que antes tampoco lo había y ahora muchísimo menos. Destaca que el edificio no está adaptado ni adecuado para trabajar con niñas y niños, que permanecen todo el día en las instalaciones, al cuidado de personas que lo hacen de manera voluntaria. Afirma que la autorización para la realización de la actividad, sin tener las condiciones de seguridad necesarias, sería un acto de irresponsabilidad total como autoridad de la Facultad, y que de ninguna manera está dispuesta a involucrar en una decisión de estas características a las autoridades de la Facultad de Ingeniería, con quienes se cogestiona el edificio. Aclara que la ludoteca ha estado prevista en los anuncios, pero la correspondiente nota de pedido de autorización nunca fue presentada a las autoridades de la Facultad de Humanas, sino que se giró a la Facultad de Ingeniería. Reafirma lo manifestado por la Vicedecana, en relación al hecho de que para el día de mañana no están dadas las condiciones para autorizar la actividad.

Aclara que durante los años anteriores, la actividad se realizó en un lugar que estuvo adaptado, pero no acondicionado. A partir de las recomendaciones elaboradas por la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam sobre las condiciones de seguridad e higiene que deben cumplimentarse para el desarrollo de una actividad de estas características, entendió que es necesario realizar un análisis más detallado, ya que por ejemplo ni la instalación eléctrica ni los sanitarios son los adecuados para un espacio lúdico de niños y niñas. Destaca que cualquier situación que ocurriera con un niño o niña alojado en ese espacio de la Facultad, un lugar que no está previsto para atenderlo/a, es responsabilidad de las autoridades de la Facultad y, en este caso, sería además corresponsable alguien que no autorizó la actividad, que es el Decano de Ingeniería. Aclara que no es falta de voluntad política, sino justamente un acto

de responsabilidad, y que allí radica justamente la diferencia entre lo que plantea la consejera Farías y la opinión de la gestión.

FARÍAS: señala que ha escuchado las razones que motivaron la falta de autorización para la realización de la actividad de la ludoteca, pero no le parece que deba ser una decisión que se deba tomar un día antes del inicio de las clases de Distancia. Por otro lado, entiende que si la gestión va a comenzar a trabajar con las cuestiones de seguridad, debería prever y agendar suspender las clases, porque no se puede dar clases en los pasillos o alterar la circulación de los espacios. De esta manera, habría que estar pensando en contratar otro lugar. Celebra si estos temas integran la agenda de la gestión, pero entiende que sería bueno que la seguridad sea un tema de todos y no de algunos temas.

PRESIDENCIA: comparte que a veces algunas clases se dictan en los pasillos, y que esta es una situación que se trata de evitar y así se trabaja en ese sentido. No obstante, esas actividades son con personas adultas, no con niños o niñas, lo cual constituye una gran diferencia. Se trata de un tema a resolver, no solamente por la Facultad de Ciencias Humanas, sino también en toda la Universidad.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen cualquier otra consulta, sobre los temas que así consideren.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 050-FCH-19 s/ Designar a la profesora Débora Lis PARADISO en 3 horas didácticas, Coordinadora del Departamento de Ciencias Exactas, carácter interino, a partir del 25 de febrero y hasta el 31-12-19, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 062-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2019, la renuncia de la profesora María Vanesa GARCÍA CHIARI a 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 3º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica, Reunión de Curso de 3º Año, I División; 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente; y 2 horas didácticas, Tutor de Curso de 3º Año, I División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B.2. NOTAS INGRESADAS

25-02-19 Nota Registro 787/19 por la cual la profesora Estela Braun, referente universitaria ante Fulbright y el Consejo Británico, informa que durante 2019 se recibirá a las Asistentes de Idioma Rebecca Vogt (*Elmhurst College*) y Abigail Sophie Hartnell (*Manchester Metropolitan University*); quienes se



desempeñarán principalmente en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica.

FORTE: realiza moción de preferencia y solicita que la nota en cuestión, sea tratada de manera conjunta con el despacho n° 4 del temario “*Varios*”. Se aprueba por unanimidad.

Se toma conocimiento.

DI LISCIA: mociona que el Cuerpo se constituya en comisión, a los fines de tratar los asuntos entrados en la Comisión de Enseñanza e Investigación, Legislación y Reglamento y Extensión y Bienestar Universitario, tal lo acordado en la I Sesión Ordinaria en función de la participación de las actividades del Paro Internacional de Mujeres del viernes 8 de marzo. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10:30. Constitución del Consejo en comisión.

Hora 12.00. Se reinicia la sesión. Se deja constancia del retiro de la consejera Roveda, al finalizar las reuniones de las comisiones.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Raúl CELADOR MARTÍNEZ al orden de mérito elaborado por el comité de selección respecto del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía; tramitado por Expediente N° 909/2018, y no hacer lugar. **Designar** a la licenciada Eliana Adabella PEREYRA FERNÁNDEZ en el cargo señalado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Silvia García al orden de mérito elaborado por el comité de selección respecto del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación inicial, tramitado por Expediente N° 1261/2018, y no hacer lugar. **Designar** a la profesora Estrella Raquel ACUÑA en el cargo señalado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso.

LANZONI QUIROGA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona la incorporación al orden del día de los temas tratados en la comisión. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Martín.

CEI 3. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Emilce Lilian Rojo al orden de mérito elaborado por el comité de selección respecto del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y



Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación; tramitado por Expediente N° 1262/2018, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la profesora Silvia María Corniglione en el cargo mencionado.

FARÍAS: aclara que no es firmante del despacho de la comisión.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de 13 consejeras y consejeros y 1 abstención de la consejera Farías.

Se reincorpora a la sesión la consejera Martín.

CEI 4. **SOBRE:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 034-FCH-19, por no registrar inscriptos/as.

DI LISICIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Domínguez, por haber integrado el Comité de selección que actuó en los 2 despachos siguientes, en el marco de lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15 *Reglamento interno de la FCH para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, cuyo texto dice: *“Cuando algún miembro del Comité de Selección o aspirante es a la vez miembro del Consejo Directivo, debe retirarse de la reunión de ese Cuerpo en el momento en que se considera la respectiva selección.”*

CEI 5. **SOBRE:** Designar a la doctora María Cecilia GAISER, en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Gramática del Español II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de noviembre de 2019. **Establecer** que la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora GAISER será tramitada en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03. **Hacerle saber** a la doctora GAISER que, una vez concluido el término de 8 meses de designación remunerada, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Designar a la profesora María Emilia ORDEN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática del Español II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de noviembre de 2019. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Autorizada, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Domínguez, y se retira el consejero Fernández, por haber participado del comité de selección que intervino en el despacho siguiente.



CEI 7. **SOBRE:** Designar a la profesora Ana Claudia PÁEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Nivel I de Idioma Inglés – Nivel II de Idioma Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en 3 horas didácticas, carácter interino, en Lengua Extranjera: Inglés, 2° año; y 3 horas didácticas, carácter interino, en Lengua Extranjera: Inglés, 3° año, Nivel Avanzado, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga la situación de incompatibilidad que dio origen a su pedido.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión el consejero Fernández.

CEI 8. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora María Esther FOLCO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria; en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Dar de baja** a la profesora FOLCO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las citadas asignaturas.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Lilián Inés Ariztimuño a la ciudad de Wollongong, Australia, desde el 22 de julio de 2019 y hasta el 15 de julio de 2023, a efectos de cursar la carrera de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Wollongong. **Modificar** la situación de revista de la profesora Ariztimuño en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el que pasará a revistar con dedicación simple, a partir del 22 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgarle** licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo mencionado, desde el 22 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga la situación que dio origen a su pedido de licencia. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 22 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras se mantenga la situación que dio origen a su pedido de licencia. **Prorrogar** a la profesora Ariztimuño las licencias otorgadas durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta el 15 de julio de 2023, o mientras se mantenga la situación que dio origen a su pedido de licencia, en caso de que el Consejo Directivo la designe en el mismo los mismos cargos interinos durante los citados períodos.



Otorgarle licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 22 de julio de 2019 y hasta el 15 de julio de 2023 o mientras se mantenga la situación que dio origen a su pedido de licencia. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten la obtención del título de posgrado para el cual se autoriza el viaje.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Designar a la doctora Elda Margarita MONETTI en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Actividad Curricular Opcional I y Actividad Curricular Opcional II del Departamento de Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 18 de marzo y hasta el 30 de junio de 2019. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS17.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Aceptar la presentación extemporánea del profesor Eduardo Carlos Castro del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2016-2019 y del Plan de Actividades 2019-2022 de Carrera Docente, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto, regular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la doctora Graciela Nélide SALTO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Latinoamericana I del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2019.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Designar a la profesora Paola Ivone DRUILLE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Griegas del Departamento de Letras, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019, en el marco de lo establecido en el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. **SOBRE:** Dar de baja al profesor Mariano Agustín CANTELI en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Psicología Social y Manejo de Grupos de la Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, a partir del 1 de marzo de 2019. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la asignatura Taller



de Práctica Profesional. Residencia de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1999, durante el primer cuatrimestre de 2019.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 16. **SOBRE:** Designar a la licenciada Mónica Marcela Molina, al magíster Carlos Eugenio Kuz y al doctor Juan Carlos Franco como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social *“Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sus usos y consecuencias: las percepciones sobre el grooming presentes en los estudiantes de los ciclos orientados en Comunicación de los colegios secundarios públicos Universidad Nacional de La Pampa y Juan Ricardo Nervi de Santa Rosa durante el 2018”*, presentado por la estudiante Victoria de la Mano Cuadrelli y el estudiante Julio Ariel Díaz Colombatto.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 17. **SOBRE:** Designar a la especialista María Esther Folco y a las doctoras Mariana Anecchini y Carmen Susana Cantera como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Historia *“Religión y etnicidad. Los luteranos en La Pampa (Parroquia Santa Rosa-Winifreda, 1933-1975)”*, presentada por la estudiante Roxana Weigum. **Designar** a la profesora María de la Soledad Justo, al doctor Federico Carmelo Martocci y la profesora Rocío Guadalupe Sánchez como jurados suplentes.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 18. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *“El asesoramiento educacional en la escuela secundaria”* que, a cargo de la doctora Elda Margarita Monetti, se llevará a cabo en el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede General Pico.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 19. **SOBRE:** Aprobar la realización de la jornada *“Educación para la inclusión”* que, con la participación del doctor Carlos Skliar, bajo la responsabilidad de la profesora Silvia Elisabet Siderac y con la participación de las profesoras Carina Fernández, Claudia Bustamante y Patricia Campanari en la coordinación de la videoconferencia con la Sede General Pico, se realizará el 27 de marzo de 2019 en la Sede Santa Rosa.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 20. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado *“Del deseo femenino al patriarcado. Implicancias en las subjetividades”* que, a cargo de la magíster María Cristina Nosei y del doctor Juan Carlos Franco, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa:.

LANZONI QUIROGA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 21. **SOBRE:** Otorgar aval para la realización del *“I Taller interuniversitario de proyectos de investigación sobre la transición a la democracia en la Patagonia”*, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Comahue en el marco de la *Red de Estudios Sociohistóricos sobre Democracia (RESHIDE)*, los días 28 y 29 de marzo de 2019.



GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Liscia, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

CEI 22. **SOBRE:** Aprobar el dictado de la conferencia *“Colombia: historia reciente”* que, a cargo del magister Luis Fernando Molina Londoño, de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, se llevará a cabo el 25 de marzo de 2019 en la Sede Santa Rosa de esta Facultad.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Liscia.

CEI 23. **SOBRE:** Aprobar la realización del Ateneo *“La curricularización de la ESI en la universidad”* que, a cargo de la doctora Graciela Morgade, se llevará a cabo el 21 de marzo de 2019 en la Sede Santa Rosa.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 24. **SOBRE:** Incorporar a la magister María Graciela Eliggi al equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas: panoramas de la diversidad lingüística en América”*, dirigido por la doctora Alejandra Regúnaga. **Dar de baja** a la doctora María Emilia Orden del mismo equipo de trabajo. **Incorporar** al licenciado Diego Javier González Tizón y a las profesoras Yamila Soledad Minetti y Carolina Ayelén Barroso al equipo de trabajo del proyecto de investigación *“Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa”*, dirigido por el profesor Lisandro Hormaeche. **Afectar** a la profesora Minetti, 4 horas semanales de su carga horaria al proyecto. **Modificar** la situación de Stella Maris Maidana, quien de asistente de investigación pasará a revestir como investigadora graduada y tesista. **Dar de baja** a la estudiante Gisela Elizabeth Gil del equipo de trabajo. **Dar de baja** a las profesoras María Silvana Franco y Graciela Anselmino del proyecto de investigación *“Dispositivos para la articulación entre niveles educativos en escuelas provinciales”*, dirigido por la doctora Sonia Alzamora. **Incorporar** al profesor Emanuel Suppo.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Domínguez, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

CEI 25. **SOBRE:** Aprobar el programa de la actividad curricular *“Taller de escritura académica: diseño de TFE, entre otros formatos académicos”*, de la carrera Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura. **Designar** a las doctoras María Carolina Domínguez, Diana Moro y María Pía Bruno como docentes responsables.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Domínguez.

CEI 26. **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *“El Estado frente a la alteridad: movilidad espacial, fronteras y políticas públicas. Aproximaciones desde las ciencias sociales”*, de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales que, a cargo de las doctoras Dolores Linares y Brenda Matossian, se



desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el programa del seminario de posgrado *“Población y territorio: diseño y uso de bases de datos para su estudio”*, de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales que, a cargo de la doctora Raquel Gil Montero, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

DI LISICIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 27. **SOBRE:** Aprobar el programa del *“Curso de acreditación de Idioma Inglés”*, que se dictará en el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede General Pico, en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Docencia en Educación Superior. **Designar** a la magister Sonia Griselda Suárez Cepeda como docente responsable. **Autorizar** a las y los estudiantes de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Sociales y Culturales a realizar el citado curso.

SCHMIDT y DI LISICIA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 28. **SOBRE:** Designar a las profesoras Adriana Carina Garbarino y Alejandra Erica Montaña como Consejeras Directivas suplentes por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, de esta Unidad Académica, en representación de la lista Compromiso. **Incorporarlas** como suplentes de las consejeras titulares a las que reemplazan, en la totalidad de las comisiones de trabajo de este Consejo Directivo.

HUELLE y FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 29. **SOBRE:** Otorgar a la profesora Rosario PASCUAL BATTISTA licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Prorrogar** la licencia, a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 1 de abril de 2021 o mientras mantenga la beca interna posdoctoral de CONICET, en caso de que el Consejo Directivo la designe en el cargo durante los períodos señalados.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 30. **SOBRE:** No hacer lugar a la solicitud presentada por el doctor Mauro Greco sobre licencia sin goce de haberes en los cargos en que revista en esta Unidad Académica, tramitada por Expediente 042/19.

FARÍAS: expresa su preocupación por la situación del docente Greco, y realiza un llamado de atención en el sentido de ver qué pasa con los mecanismos institucionales que permiten que esta situación ocurra y sobre todo el rol que tiene el o la docente a cargo y el Departamento, tratándose en una materia de un docente regular, pero también de un docente que revista en cargos interinos.

Tal como lo hizo en el tratamiento del tema en la comisión, recuerda que este mismo Consejo, y por motivos mucho menores, en 2018 no renovó la designación de una ayudante para 2019. En este sentido es que manifiesta su preocupación, y destaca que en la comisión se compartió que el Consejo Directivo debía estar informado de estos hechos con anticipación, sobre todo al momento del tratamiento de las designaciones de docentes interinos para el año siguiente.

PRESIDENCIA: comparte lo manifestado por la consejera, pero recuerda que la designación de las y los docentes interinos 2019 fue aprobada a fines de noviembre de 2018, y las inasistencias incurridas por el docente Greco a las mesas de exámenes se produjeron en el mes de



diciembre. Por otra parte, destaca que no existieron informes negativos por parte de los profesores a cargo de las asignaturas, en relación con el cumplimiento del docente Greco.

No obstante lo dicho, comparte la necesidad de generar mecanismos de seguimiento de este tipo de situaciones, para actuar como Consejo y también desde la Secretaría Académica y el Decanato.

HUVELLE: manifiesta que es importante tener en cuenta las evaluaciones de los estudiantes al momento de las designaciones docentes, porque son los más perjudicados.

PRESIDENCIA: señala que ante cualquier situación de conflictividad, se han incorporado las encuestas de estudiantes para el análisis, ya que son un instrumento sumamente útil que brinda una información que a veces no se tiene, acerca de cómo es el funcionamiento dentro del curso.

HUVELLE: manifiesta que a veces los estudiantes no vuelcan en las encuestas ciertas situaciones, por temor a represalias, pero se trata de una responsabilidad. Entiende que después se podrán considerar otros mecanismos al respecto, pero es importante que quede todo asentado para que el Consejo Directivo pueda tomar las decisiones correspondientes.

MARTÍN: manifiesta que dada esta situación de gravedad e irregularidad institucional, sería importante hacer llegar a los Consejos Departamentales la recomendación de que, cuando se solicitan los informes a los docentes sobre los auxiliares interinos, hagan un relevamiento de las inasistencias injustificadas a las mesas de exámenes. Todo esto como dato para tener en cuenta al momento de las designaciones.

PRESIDENCIA: señala que en el caso en tratamiento no es la institución la que incumple. Aprovecha la ocasión para recordar que son las y los docentes quienes deben tramitar la autorización para viajar al exterior con la debida antelación.

SCHMIDT: comenta que mantuvo reuniones con la Secretaria Académica, en relación a que los estudiantes que quedaban libres no podían realizar las encuestas, cuando seguían cursando la materia y tenían derecho a opinar. Señala que eso se ha revertido, y las y los estudiantes en esta situación, pueden hacer las encuestas.

FORTE: pregunta por la situación de un docente a cargo del dictado de una asignatura, que se ausenta de una mesa de exámenes. Comparte que sería bueno ajustar los mecanismos institucionales, para que las y los docentes cumplan con las obligaciones de asistir a las mesas de exámenes.

HUVELLE: pregunta si esta situación no ameritaría la realización de una consulta a Secretaría Legal y Técnica, para ver si no corresponde un sumario por incumplimiento de tareas, sobre todo por el cargo regular.

PRESIDENCIA: informa que, en caso de no hacerse lugar al pedido de licencia por parte del docente Greco, se comunicará esta decisión al profesor. En todo el trámite, la Facultad solicitará el asesoramiento de la Secretaría Legal y Técnica.

SCHMIDT: mociona aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Liscia, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

CLR 31. **SOBRE:** Autorizar a la Decana de esta Facultad a suscribir el Convenio específico con la Editorial TESEO SRL, a efectos de la edición de la colección *“Memoria y sociedad”*, que se realizará de manera conjunta entre la Editorial TESEO SRL, el Instituto de Estudios Socio Históricos dependiente de la



Facultad de Ciencias Humanas y el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de la Pampa, dependiente de CONICET.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Liscia.

CEyBU 32. **SOBRE:** Aprobar el informe final del proyecto de extensión *“Sistematización de experiencias escolares en contextos de ruralidad”* que, dirigido por el profesor Lisandro Hormaeche, se desarrolló entre los meses de diciembre de 2017 y diciembre de 2018 en la ciudad de General Pico.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Di Liscia, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

CEyBU 33. **SOBRE:** Avalar la presentación del proyecto de extensión y vinculación *“Creando espacios de interacción”*, dirigido por la licenciada Cristina Flores, en la convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Liscia.

CEyBU 34. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular *“Fortaleciendo derechos: talleres de extensión en la cárcel de mujeres de Santa Rosa”* que, bajo la responsabilidad de la doctora Daniela Noemí Bassa y la licenciada Cecilia Alonso, se desarrollará entre los meses de marzo y diciembre de 2019 en la sede de la Unidad 13 - Instituto Correccional de Mujeres Santa Rosa *“Nuestra Señora del Carmen”*.

GUIÑAZÚ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

CEyBU 35. **SOBRE:** Aprobar la jornada extracurricular *“Crecer en comunidad: vínculos Comunidad-Universidad”* que, bajo la responsabilidad de la especialista Perla Garayo y el sociólogo Carlos Alainez y en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria (PEU) *“Crecer en comunidad: iniciativas comunitarias y diálogos con la Universidad”*, se realizará durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede General Pico.

LANZONI QUIROGA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

DI LISCIA: mociona que la próxima sesión se realice el 29 de marzo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.